

Bordar y escribir como posibilidades de acompañamiento ante la desaparición: análisis de cartas entre buscadoras guanajuatenses

Embroidery and writing as possibilities for accompaniment in the face of disappearance: analysis of letters among women seekers from Guanajuato

Sandra Estrada Maldonado¹

¹Universidad de Guanajuato

sandraestrada@ugto.mx¹

Mireya Guadalupe Valtierra Padilla²

²Universidad de Guanajuato

mg.vltierrapadilla@ugto.mx²

Francisco Gabriel Vélez Prado³

³Universidad de Guanajuato

Fg.velezprado@ugto.mx³

Resumen

Presentamos en este artículo el resultado del Verano de la Ciencia 2025, durante el cual el equipo conformado por dos estudiantes, Mireya Valtierra de psicología y Francisco Velez de trabajo social, bajo la coordinación de la profesora Sandra Estrada realizaron el análisis de 51 cartas que mujeres buscadoras escribieron a otras compañeras que, como ellas, están buscando a algún familiar desaparecido. Estas cartas fueron escritas como parte de encuentros de bordado realizados por la colectiva *Bordamos Memoria* (Estrada, et al, 2022) entre el 2022 y el 2024 con colectivos de Salamanca, Irapuato, Celaya, Acámbaro y San Francisco del Rincón. Para este trabajo, todas las cartas fueron transcritas y analizadas bajo la metodología de análisis temático, lo que nos permitió reconocer las expresiones de dolor y agencia expresadas por mujeres buscadoras del estado de Guanajuato que integran distintos colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, explorando también las huellas que tanto la desaparición como la búsqueda han dejado en sus vidas. Del análisis temático obtuvimos cuatro grandes categorías a las que llamamos voces, bajo las que reclasificamos los códigos antes obtenidos de forma inductiva. Estas familias categoriales refirieron a las dimensiones: afectivas, contextuales, de movilización y espirituales. Este acercamiento a las palabras escritas por las buscadoras nos permitió reflexionar sobre el dolor, no sólo como emoción, sino como motor hacia la organización y movilización colectiva.

Palabras clave: buscadoras, análisis temático, desaparición de personas.

Panorama de la desaparición de personas en México

La actual crisis de desaparición de personas en nuestro país es un acuciante problema que en los últimos diez años ha ido revelando en la búsqueda y la organización de familias su correlato más relevante, ya que a partir de omisiones o encubrimientos estatales las familias han ido conformando colectivos que hoy están por todo el territorio nacional. Los datos oficiales como país reflejan ya niveles alarmantes, pues según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), al cierre de 2024 se contabilizaban 120,628 personas desaparecida y ya para julio de 2025, esta cifra había ascendido a 129,957 casos, siendo los estados más afectados Jalisco (15,442), Estado de México (14,144), Tamaulipas (13,499), Nuevo León (7,038) y Veracruz (6,983) (Comisión Nacional de Búsqueda, s.f.).

No obstante, estas cifras, de suyo graves, no expresan a cabalidad las múltiples dimensiones y consecuencias de esta problemática. Existen, por ejemplo, desapariciones que no son registradas oficialmente, ya sea por el temor de las familias a sufrir represalias, por desconfianza en las autoridades o por motivos de seguridad. A esto se suma una práctica institucional problemática: en muchas ocasiones, las

fiscalías registran las desapariciones bajo otras categorías legales, como secuestro, trata de personas, privación de la libertad o “no localización” (Lorusso, 2020). Esta clasificación ambigua, que puede deberse a prácticas burocráticas normalizadas o incluso a intenciones de minimizar el fenómeno, obstaculiza el acceso a la verdad y dificulta la elaboración de políticas públicas eficaces.

Está además el debate jurídico que supone la nomenclatura de desaparición forzada y, que cabe aclarar, no es un fenómeno nuevo en México. Sus antecedentes se remontan a la llamada “Guerra Sucia”, un periodo de represión política y militar impulsado por el Estado mexicano que se extendió desde finales de los años sesenta hasta finales de los ochenta. Durante este episodio de contrainsurgencia, el gobierno utilizó de forma sistemática la represión, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas como mecanismos para disolver movimientos de oposición armada y política, los cuales eran percibidos como amenazas a la estabilidad del régimen. La violencia se ejerció principalmente contra estudiantes, activistas, campesinos, guerrilleros y defensores de derechos humanos, muchos de los cuales siguen desaparecidos hasta la fecha (Archivo General de la Nación, 2024).

Sin embargo, fue a partir de 2006 cuando el fenómeno de la desaparición de personas se intensificó notoriamente en el país. Ese año, el gobierno federal puso en marcha una política de seguridad conocida como la “guerra contra el narcotráfico”, centrada en la militarización del territorio y la confrontación directa con organizaciones criminales. Esta estrategia no solo falló en sus objetivos declarados, sino que agudizó las violaciones a los derechos humanos, provocando un incremento sin precedentes en las desapariciones (Rojo, 2020). La desaparición forzada constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos, ya que implica no solo la privación de libertad de una persona, sino también la negación y el ocultamiento de su paradero, lo cual impide que la víctima pueda ser protegida por la ley (Secretaría de Gobernación, 2016). Este crimen afecta de manera directa tanto a la persona desaparecida como a su familia y comunidad, quienes quedan sumidas en una profunda incertidumbre y angustia ante la falta de respuestas del Estado.

En términos jurídicos, la definición más ampliamente aceptada de desaparición forzada se encuentra en el Artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Según este instrumento internacional, adoptado por la organización de las naciones unidas en el 2006 y ratificada por México en el año 2008, se entiende por desaparición forzada:

El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (Naciones Unidas, 2006, Art. 2).

Este tipo de crimen se caracteriza, entonces, por tres elementos fundamentales: la participación directa o indirecta de agentes estatales, la negativa a reconocer la detención o el paradero de la persona, y la imposibilidad de acceso a mecanismos legales de protección. En contextos como el mexicano, donde las desapariciones se han multiplicado de forma alarmante, esta definición resulta clave para comprender el carácter sistemático y estructural de estas violaciones. Siguiendo esta definición, las desapariciones forzadas no son solamente aquellas perpetradas directamente por instancias estatales, sino también en las que haya aquiescencia, es decir participación que puede ser menos evidente. La omisión en la búsqueda, la impunidad y los obstáculos que las familias encuentran en la búsqueda son, por ejemplo, formas de esta aquiescencia en los distintos niveles e instancias gubernamentales.

Volviendo a la actualidad de la problemática, ha sido cada vez más común el registro de sitios de inhumación clandestina. Entre 2006 y 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) ha documentado al menos 2,835 fosas clandestinas en el país, aunque esta cifra contrasta con hallazgos independientes que elevan el número a 5,698 entierros ilegales, según el Mapa de Hallazgos de Fosas Clandestinas (Díaz, 2025). Esta diferencia evidencia la brecha existente entre los datos oficiales y la realidad, en un contexto donde muchas fosas no se registran formalmente por omisiones institucionales o falta de voluntad política.

En estos hallazgos, los colectivos de búsqueda han sido claves; incluso sus integrantes denuncian que existe una gran cantidad de fosas que no se contabilizan formalmente, además que muchas desapariciones no son reconocidas ni registradas por las autoridades. Un ejemplo reciente de esta problemática se dio entre diciembre de 2024 y enero de 2025, cuando fueron localizados 16 cuerpos en una fosa clandestina en Juventino Rosas, Guanajuato, algunos de ellos con signos de tortura (E-Consulta, 2025).

La desaparición forzada en México no es un fenómeno reciente ni exclusivo del contexto de la llamada "guerra contra el narco". Carolina Robledo (2016) propone una genealogía crítica que permite rastrear sus antecedentes en prácticas de control político y represión estatal, especialmente desde la década de los años setenta. Esta perspectiva permite comprender que la desaparición forzada no surge exclusivamente del crimen organizado, sino que se articula con prácticas de impunidad, violencia estructural y complicidad institucional que persisten hasta la actualidad. En estados como Guanajuato, donde las desapariciones han aumentado de forma alarmante en los últimos años, esta lectura histórica es fundamental para evitar explicaciones simplistas y abrir paso a una comprensión más profunda y politizada del fenómeno.

En el plano jurídico, José Antonio Guevara y Lucía Guadalupe Chávez (2018) advierten que la desaparición forzada en México se inscribe en un contexto de impunidad estructural, sostenida no solo por la falta de voluntad política y la debilidad institucional, sino también por condiciones más amplias de violencia, desigualdad y desconfianza en la justicia. Aunque reconocen avances normativos, como la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, señalan deficiencias en su aplicación, como la confusión entre personas desaparecidas y extraviadas, la equiparación del delito con el secuestro y la falta de claridad en la responsabilidad de los mandos superiores. Esta desconexión entre ley y práctica contribuye a la revictimización de las familias, a la generación de subregistros y a la adopción de políticas públicas inadecuadas que perpetúan la negación de verdad, justicia y reparación. Además, el vacío institucional se hace patente en Guanajuato, donde los colectivos denuncian la falta de coordinación entre autoridades y la inexistencia de resultados concretos en las investigaciones a pesar del incremento de casos.

Por su parte, Salvador Maldonado (2022) explora la desaparición desde una perspectiva antropológica, poniendo el foco en el papel del cuerpo, el duelo y los rituales como formas de reconstrucción simbólica. Su trabajo muestra cómo las madres y familiares construyen "tumbas simbólicas" y resignifican espacios como sitios de memoria, incluso sin haber localizado aún los restos de sus seres queridos. En esta misma línea, Issac Vargas (2022) analiza cómo las madres viven el encuentro con los archivos institucionales como experiencias dolorosas, burocratizadas y emocionalmente desgastantes. Lejos de ser fuentes de verdad, los expedientes se vuelven símbolos de la negligencia estatal donde la búsqueda choca con la frialdad administrativa. Estas miradas son claves para comprender el impacto emocional y subjetivo que atraviesa a las buscadoras, especialmente en contextos donde la búsqueda no siempre se realiza con acompañamiento profesional ni institucional, como ha sido documentado en Guanajuato.

Contextualización y surgimiento de los colectivos de búsqueda en México y Guanajuato

Ante la falta de respuesta institucional, familiares de personas desaparecidas comenzaron a organizarse para emprender la búsqueda por cuenta propia. Un hito clave en esta movilización fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en 2014. Este caso marcó un parteaguas al visibilizar la crisis de desapariciones en México, denunciando las omisiones del Estado y motivando la aparición de nuevos colectivos, así como el fortalecimiento de los ya existentes (Hernández, 2019; Martos & Cruz, 2017). Desde entonces, la acción colectiva de familiares ha sido fundamental para exigir verdad, justicia y reparación, convirtiéndose en una fuerza social que interpela directamente al Estado y a la sociedad.

En Guanajuato, la intensificación de la violencia y las desapariciones ha generado un escenario alarmante en los últimos años. Aunque el primer antecedente de organización colectiva en el estado se remonta a 2010, con la creación del grupo Cazadores de León, fue entre 2019 y 2022 cuando se registró un crecimiento significativo en el número de colectivos de búsqueda (Espinosa, et al, 2022). De manera específica, fue durante el periodo de 2020 a 2022 en el que surgió la mayoría de los que continúan aún vigentes, como documenta Estrada (2024). En la Tabla 1 se enlistan los mencionados colectivos, destacando a los que pertenecen las buscadoras que escribieron las cartas que analizamos en este trabajo:

Tabla 1. Colectivos con presencia en Guanajuato por año de formación del 2020 al 2022

2020	2021	2022
------	------	------

Buscadoras Guanajuato	<i>Salamanca Unidos Buscando Desaparecidos</i>	Buscando con el corazón
Una Luz en mi Camino	<i>Proyecto de Búsqueda</i>	Fe y Esperanza
<i>Hasta Encontrarte</i>	Una Promesa por Cumplir	Unidos por los desaparecidos en León
De Pie hasta Encontrarte Guanajuato	Ángeles de Pie por ti	<i>Buscando a Pablitos</i>
<i>¿Dónde Están Acábaro?</i>	Madres Guerreras de León	Desaparecidos Justicia Guanajuato
Luz y Justicia		
Mariposas Destellando, Buscando		
Corazones y Justicia		

Tomada de Estrada (2024) destacando aquí los colectivos con participación en esta investigación.

Esta expansión del activismo local evidencia no sólo la magnitud del problema, sino también la capacidad de las familias para articularse, resistir y exigir justicia frente al abandono institucional. Además, nos permite ver que las desapariciones son tanto una crisis humanitaria como un fenómeno estructural que ha obligado a la sociedad civil a convertirse en actor clave en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Al respecto, María Teresa Villarreal (2015) destaca el papel fundamental de los colectivos de familiares como actores políticos y sociales que han logrado visibilizar el problema de la desaparición forzada y disputar narrativas oficiales. Su investigación analiza cómo estos grupos articulan demandas de verdad, justicia y memoria, no sólo para sus casos individuales, sino como parte de una lucha colectiva. En Guanajuato, varios colectivos, como los que participaron en este trabajo, han generado espacios de articulación comunitaria y resistencia. Su trabajo va más allá de la denuncia: implica el desarrollo de estrategias autónomas de búsqueda, la producción de saberes propios y la creación de vínculos de apoyo mutuo, incluso a través de expresiones escritas como cartas, comunicados o diarios.

Bordado, acompañamiento y agencia política de las buscadoras

En este contexto de desaparición en México, han emergido formas de resistencia que trascienden la acción jurídica y se expresan a través de prácticas performativas con una fuerte carga simbólica. Entre ellas, el bordado ha adquirido un papel central como herramienta de denuncia, memoria y reconstrucción del tejido social, especialmente entre mujeres. Esta práctica no sólo visibiliza la ausencia y la violencia, sino que también resignifica el duelo al situarlo en el espacio público. A continuación, realizamos un breve punteo de perspectivas sobre el bordado como posibilidad de acompañamiento, debido a que las cartas que en este proyecto analizamos fueron escritas como parte de este tipo de acciones realizadas por el colectivo Bordamos Memoria (Estrada, et al, 2022).

El crecimiento de colectivos en estados como Guanajuato refleja no sólo una respuesta frente a la crisis de desapariciones, sino también la emergencia de formas de organización social que en ocasiones han tomado al bordado como vehículo de acción colectiva. Desde esta perspectiva, el bordado se convierte en un acto político que entrelaza lo íntimo con lo público (Estrada et al, 2022). En la línea también de la importancia de la dimensión subjetiva, Mérat (2020) conceptualiza el bordado como un archivo emocional capaz de materializar vínculos, afectos y denuncias. Esta forma de resistencia simbólica se inscribe en el cuerpo y el tiempo, desplazando el duelo del ámbito privado hacia una dimensión compartida. En el mismo sentido, Rosentreter Villarroel (2024) analiza el caso de Mil agujas por la Dignidad, iniciativa surgida durante el estallido social chileno que se ha expandido por América Latina y Europa. Su estudio muestra cómo el bordado, tanto en espacios físicos como digitales, articula redes feministas de solidaridad y memoria.

Otros trabajos, como los de Espinoza, López León y Plasencia (2019), destacan la dimensión testimonial del textil, concebido como un contraarchivo frente al olvido institucional. Las mujeres, mediante el bordado, cuestionan los discursos oficiales, redefinen sus roles tradicionales y sostienen una memoria colectiva atravesada por el cuidado, la dignidad y la rabia. Por su parte, Olalde (2022) subraya el carácter performativo

de los pañuelos bordados, que al ser expuestos en manifestaciones e instalaciones públicas trasladan el duelo al espacio político, reclamando justicia desde el amor y el dolor compartido.

Finalmente, desde una mirada autoetnográfica, Dávalos-Chargoy (2019) documenta la experiencia del colectivo Boreamos por la Paz en Ciudad Juárez. Su testimonio revela cómo el bordado se transforma en un espacio de escucha y contención, particularmente para madres buscadoras que enfrentan el abandono institucional, configurando así una agencia femenina anclada en la organización comunitaria y la resistencia cotidiana.

Como podemos inferir, la experiencia de bordar juntas es fuertemente emocional, además de que tiene también elementos testimoniales y performativos que abonan a un clima reflexivo y de compañerismo en el cual fueron escritas las cartas con las que trabajamos. A continuación realizamos la descripción metodológica que seguimos.

Encuadre metodológico

Este proyecto se realizó bajo un enfoque cualitativo que, como parte de la propuesta ideográfica versus la nomotética, que ha sido llamada el método científico (en singular) por basarse en las aportaciones de Augusto Comte, se fundamenta en la filosofía fenomenológica de Husserl y la perspectiva hermenéutica que apunta a la comprensión como sostienen autores clásicos como Dilthey, Ricoeur, entre otros. En este trabajo nos situamos desde esta aproximación cualitativa que fue también llamada *Verstegen*, por apuntar a la comprensión y no a la explicación o *Erklären*, como planteaba Droysen (como se cita en Mieles, et al., 2012).

Particularmente, tratándose de textos, recuperamos la propuesta de Ricoeur de entender a las ciencias sociales como ciencias hermenéuticas entendiendo que “las acciones humanas pueden convertirse en objeto para las ciencias sociales en la medida en que la investigación tenga la capacidad de superar la situación de interacción que se encuentra en la base de una práctica para volverla un texto (Mieles, et al; 2012, p.204); las cartas que elaboraron las buscadoras son el registro de lo que si hubieran estado presentes habría sido una interlocución, sin embargo el texto permite ir más allá de la inmediatez, resulta una forma pausada que en ese sentido se asemeja al bordado. Se piensa el trazo y el diseño, cada puntada nos va acercando a la imagen esperada, pero también nos permite rectificar o cambiar, así como cada palabra en una carta permite seguir con la idea inicial o también da pie a nuevas direcciones en el texto que al ser escrito quedarán ahí para su lectura en un espacio y tiempo distinto.

Como mencionamos al inicio, estas cartas se realizaron como parte de talleres o encuentros de bordado, esto es importante porque su redacción es resultado de un proceso previo de introspección y reflexión que favorece la actividad pausada y mecánica de meter y sacar la aguja en cada puntada. Durante los espacios de bordado, además de la labor textil, suelen darse conversaciones espontáneas por lo que habían estado pensando y hablando de manera libre sobre la desaparición o sus experiencias en la búsqueda. Como actividad de cierre, les pedíamos que escribieran para las compañeras del siguiente taller, la consigna era “Escribe una carta que será abierta en el próximo taller, dirígela a una compañera buscadora, aunque no la conozcas, seguramente tiene muchas cosas en común contigo, ¿qué te gustaría decirle?” Con esta dinámica las cartas fueron el inicio y cierre de los talleres de bordado, al principio cada una recibía un sobre cerrado y leía la carta que aleatoriamente le tocara, después de 3 horas de bordar, les dábamos la consigna de escribir su carta que sería abierta en el siguiente taller. Nosotras como Bordamos Memoria nos encargábamos de guardar las cartas y hacer que este ciclo se mantuviera en sucesivos encuentros.

Cabe aquí mencionar que al momento de compartirles la consigna, les comentamos también que las cartas después de haber sido leídas y al ser parte de un proceso más amplio de investigación serían objeto de análisis y publicaciones en el entorno académico, manteniendo la confidencialidad. En este sentido, la escritura de las cartas significaba su consentimiento a participar tanto de la dinámica hacia el próximo encuentro, como del proceso de investigación.

Volviendo a las consideraciones metodológicas, es importante decir que entendemos las palabras escritas en estas cartas como texto, es decir como campo metodológico capaz de ser decodificado sólo por medio de una actividad productora de sentidos (Fariás, 1990, p.32). Por ello recuperamos a Hymes, (como se cita en Fariás, 1990) retomando la distinción entre evento de habla y acto de habla, por lo que entendemos las cartas como eventos comunicativos entre una emisora y una destinataria, en este caso no conocida, utilizando ambas la escritura como canal de comunicación.

Estas cartas tenían receptoras específicas en mente, a pesar de no conocerlas quienes conformaban ese par adyacente se dirigieron a quienes sabían que experimentaban la misma tragedia que ellas: tener un familiar

desaparecido a quien estaban buscando. En este sentido, siguiendo a Schutz (Como se cita en Mieles et al, 2012), reconocemos las estructuras de significado en el sentido común, en este caso puestas de manifiesto en el texto que cada buscadora escribió como carta, nos aproximamos a ellas mediante la transcripción y buscamos una forma de sistematización y análisis apuntando a la generación de esquemas.

En un primer momento se realizó la codificación de manera individual para después contrastar los resultados; teniendo ya el listado de códigos, procedimos a un análisis temático que ha sido definido como un método de análisis que permite identificar, organizar la información y encontrar patrones o temas en dos dimensiones, tanto para revelar las experiencias, significados y realidades de los sujetos como examinar las circunstancias de esos eventos, realidades y significados (Mieles, et al, 2012).

En este caso, este análisis temático produjo 4 patrones familias de códigos que refieren a la primera de ellas, es decir la experiencia subjetiva de las buscadoras; sin embargo y a pesar de la brevedad de los textos, un análisis más detallado revela también elementos que tienen que ver con el evento en sí de la desaparición y por supuesto con el proceso de búsqueda en el que ellas están inmersas.

Seguimos en este procedimiento, los pasos propuestos por Braun y Clarke (como son citados por Miele, et al; 2012) que son los siguientes: familiarización con los datos, generación de categorías o códigos iniciales, búsqueda de temas, revisión de temas, definición y denominación de temas, producción del informe final.

La familiarización inicial con los datos se dio mediante la lectura y transcripción de todas las cartas, se procuró además tener dos versiones para cada carta, una con corrección de ortografía y algunos elementos de sintaxis y la otra tal cual fue escrita, conservando su forma original. Una vez transcritas, se hizo una primera codificación inductiva o también llamada abierta, es decir sin listado previo de categorías, para ello, de forma separada cada integrante del equipo hizo su propio listado de códigos que posteriormente fueron compartidos. En una sesión de análisis conjunto identificamos los temas que permitirían agrupar estos códigos y desechamos aquellos que pudieran estar repetidos, encontrando que había códigos que referían a aspectos similares y que tenían diferente nomenclatura dependiendo de la disciplina de quien hizo la codificación.

Cabe aquí hacer una breve mención de la importancia de conformar equipos interdisciplinarios, pues en este caso las perspectivas desde Trabajo Social y Psicología resultaron complementarias y permitieron también reconocer dimensiones que en una primera instancia no habían sido visibilizadas.

La revisión, definición y denominación de temas la realizamos en conjunto, resultando las siguientes voces temáticas que son más bien adjetivos para los códigos que las integran:

- a). Contextuales
- b). Afectivas
- c). Movilizadoras
- d). Espirituales

De 51 cartas obtuvimos entre 440 y 517 segmentos codificados, como se trató en un principio de un trabajo individual, cabe mencionar que hubo una diferencia entre el número de códigos obtenidos, resultando 38 categorías desde la mirada psicológica y 72 desde la perspectiva de trabajo social. Al reunirnos para contrastar revisamos los códigos obtenidos y obtuvimos este primer gráfico que permite ver que desde ambas lógicas el tema con mayor número de frecuencia en la codificación fue la dimensión afectiva, seguida de la contextual. En la siguiente gráfica es posible visualizar la diferencia en el número de códigos y segmentos codificados desde cada disciplina.

Gráfica 1. Agrupación de códigos por disciplina de quien codifica

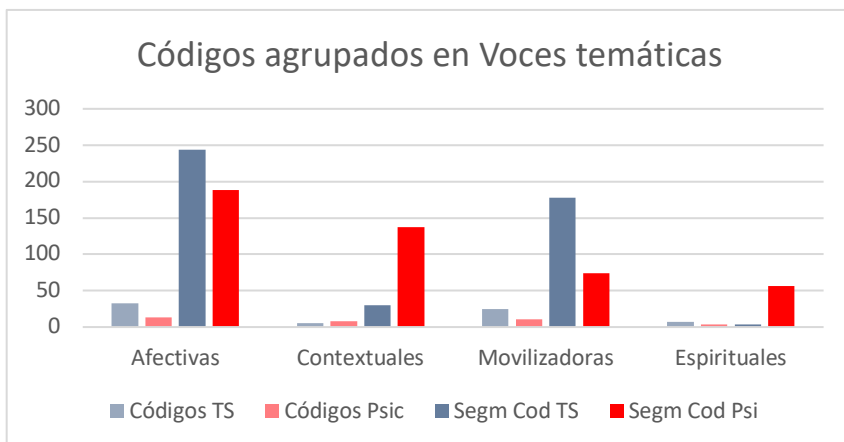


Gráfico 1. Elaboración propia

En la siguiente imagen, presentamos la nube de códigos, obtenida en el software Maxqda; cabe destacar que aquí están incluidos todos los que resultaron del primer ejercicio de codificación desde las dos miradas disciplinares, los que aquí aparecen son aquellos que fueron asignados a más de diez segmentos, es decir los de mayor peso en el análisis:

Gráfica 2 .Nube de códigos obtenidos en el programa Maxqda



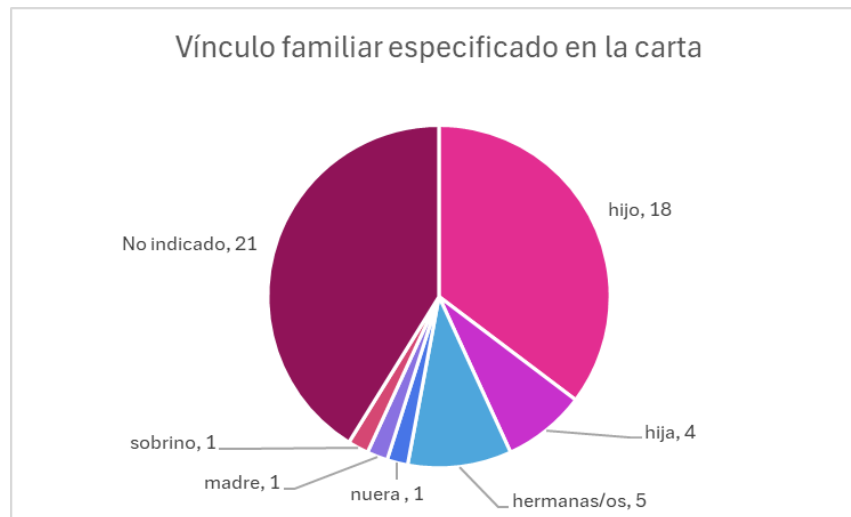
Gráfico 2. Elaboración propia

Resultados

Una vez transcritas las 51 cartas, entre las primeras características que encontramos fueron que el período de desaparición de sus familiares está entre el 2015 y el 2022; aunque no todas registran la fecha de la desaparición, tomamos estos dos momentos como extremos considerando las que sí lo especifican. La mayoría están aún en la búsqueda, ya que 30 mencionan que su familiar permanece sin localizar, por el contrario hay 6 que sí especifican que ya lo encontraron aunque lamentablemente sin vida, las 15 restantes no lo especifican. Este primer dato es importante dado que las cartas fueron escritas en encuentros de bordado, por lo que hay 6 que aún cuando ya han recibido la restitución de su familiar, siguen participando activamente en las iniciativas de sus colectivos, lo cual nos permite inferir que su participación va más allá de la localización específica de sus familiares.

Sobre el vínculo familiar, la mayoría de las buscadoras que escribieron estas cartas buscan a sus hijas o hijos, seguidas por quienes buscan a sus hermanos, mientras que una proporción mucho menor mencionó otro parentesco, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3 Parentesco entre las buscadoras y sus familiares desaparecidos.



Como ya fue explicitado en el apartado metodológico, las cartas fueron transcritas y posteriormente codificadas en el programa Maxqda. Aún cuando nuestro enfoque fue el análisis temático, nos parece importante mostrar la nube de palabras obtenida a partir de la frecuencia de cada vocablo en las cartas.

Gráfica 4 Nube de palabras de las 51 cartas analizadas



A partir de esta nube, vemos que la palabra Dios fue la que tuvo mayor frecuencia, esto se debe a que de distintas maneras se refería a la divinidad, ya fuera para pedir consuelo, para insistir en que había que seguir adelante, o para bendecir a quien recibiera la carta. Llama la atención que muchas de las palabras con mayor presencia refieren a dimensiones afectivas tales como: corazón, tesoros, abrazar, querer, amar. Están también las que aluden al proceso de búsqueda y a mantenerse en ello, estas son: esperar, encontrar, buscar, fé, ánimo, fuerte, luchar, guerrera, apoyar, entre otras.

Como mencionamos anteriormente, el análisis fue temático, aunque cabe ahora aclarar que también consideramos el análisis narrativo (Chase, 2015) que pone énfasis como su nombre lo indica en la narración de cada texto, es decir en la idea o mensaje a transmitir, más que en las palabras por sí solas. Debido a ello presentaremos a continuación los cuatro temas o familias categoriales obtenidas y algunos fragmentos textuales asignados a esa categoría.

Voces afectivas

En esta dimensión incluimos todos aquellos códigos que aludían a aspectos emocionales o de sentimientos plasmados en las cartas. Si bien algunas tenían párrafos aludiendo al estado anímico personal, la mayoría de estos contenidos los encontramos en los mensajes que dirigían a otras buscadoras, por ejemplo identificándose en la acción del bordado:

“Querida compañera. Hoy borda la frase Nuestro dolor se ha hecho fuerza, justicia. Con el color rojo, nuestro dolor por toda la sangre derramada”. (Carta 26, de una buscadora que desde el 2017 busca a su hijo)

En otros casos, las cartas les permitían expresar sentimientos de dolor profundo que seguramente consideraban que podrían ser leídos con la empatía de quien está atravesando la misma tragedia:

“Cada uno de nosotros sentimos nuestro dolor como el más inmenso y sentimos que poco nos comprenden. Juzgamos nuestro entorno y lo externamos pero al mismo tiempo no queremos ser juzgados. Es un lazo invisible que debemos anudar con tal fuerza que no se rompa y abrazamos para formarlo muy elástico que podamos entrar a todos al mismo tiempo y que nadie quede fuera”. (Carta 38, de una buscadora que desde el 2020 busca a su hijo)

En este mismo sentido, destacando el dolor encontramos dos testimonios más que destacan por señalar la magnitud del dolor experimentado, ya sea destacando la ruptura hacia la posibilidad de futuro o enfatizando el vínculo materno:

“Todo mundo se ha resquebrajado. Tus sueños se han roto y te preguntas cómo es posible que pueda permitirse tanto dolor, cómo es posible” (Carta 22, de una buscadora que tiene a su hijo desaparecido)

“Yo soy madre y sé de dolor y lágrimas. Sé de atardeceres y amaneceres llenos de llanto”. (Carta 49, de una madre que desde el 2020 busca a dos hijas desaparecidas)

A pesar de que el tiempo era breve, destaca la potencia de la síntesis en este último fragmento, que además sobresale por la sensibilidad con la que refiere al profundo dolor de la desaparición advirtiendo desde el inicio de su identidad como madre y permitiendo entender que el llanto no tiene fin. Tal como afirma Estrada (2023) al referirse al término de “muertas en vida” para describir el estado psíquico y emocional de las buscadoras, atravesadas por la incertidumbre, el desgaste físico, el estigma social y la violencia institucional. Como ella afirma, el dolor es además de un sentimiento profundo, un motor que las lleva a construir a través de la búsqueda colectiva, nuevas formas de maternar, acompañadas por otras mujeres que comparten el mismo dolor (Estrada, 2023).

Voces contextuales

En este rubro incluimos aquellos fragmentos que narraban o daban características de la desaparición. También están en esta dimensión los párrafos que las buscadoras utilizaban ya fuera para presentarse o para aportar elementos que explicaran la situación vivida. Por ejemplo, en el siguiente testimonio, la autora describe que el motor de su búsqueda es su madre, llevarle a su hermano terminaría con su sufrimiento:

“Yo soy una hermana que busca a su hermano y el amor que me nace buscarlo es el darle a mi madre, es llevarle a su hijo”. (Carta 12, sin otros datos)

En otras cartas, optan por unir lo arbitrario de la desaparición con la necesidad de mantenerse organizadas, en el siguiente fragmento por ejemplo destaca la politización y colectivización de la lucha al mencionar que no buscan solo a su familiar, sino a todos:

“Nos los arrebataron, pero eso no es obstáculo para olvidarlos. Por eso seguimos en la lucha, compañeras, porque sus desaparecidos son nuestros desaparecidos”. (Carta 6, sin otros datos)

Aludiendo también al contexto, la autora de esta carta reconoce que en la búsqueda está la familia completa, lo cual permite suponer que aún cuando sean ellas la cara visible, la búsqueda puede estar sostenida por otros familiares. En este testimonio también se remata con la afirmación de que les están buscando porque les aman, lo cual permite validar la búsqueda desde el vínculo afectivo dándole así un carácter incondicional:

“Hacer una sola voz que escuche y que llegue nuestro eco a todos y todas. Que nuestros familiares sepan que los buscamos y que donde estén sus madres, hermanos e hijos y familias que los esperan y que los aman.” (Carta 4, sin otros datos)

Voces movilizadoras

Denominamos así a los segmentos en los que animaban o impulsaban a la acción colectiva, a continuar la búsqueda e insistir con las autoridades. Por ejemplo el siguiente testimonio nos deja ver a una buscadora que se ve como representante de su familia e invita a ampliar la voz y seguir luchando:

“Yo soy la voz de mis hermanas, seamos la voz de nuestros desaparecidos. Luchen, madres guerreras, padres guerreros, hijos y hermanos, no se rindan, no están solos.” (Carta 50, sin otros datos)

Si consideramos que estas cartas se escribieron entre el 2022 y el 2024 y que las fechas de desaparición van desde el 2015, hay varias buscadoras que tienen varios años ya en la búsqueda. Probablemente han tenido momentos de sentir que no pueden más, inferimos esto por los mensajes de aliento que invitan a no detenerse, a continuación citamos algunos de este tipo:

“Llora si tienes que llorar, pero sigue firme y persistente.” (Carta 25, de una madre que busca a su hijo desde el 2018)

“No guardes silencio, levanta la voz y no descanses hasta encontrarles.” (Carta 19, sin otros datos)

La búsqueda es evidentemente en primera instancia encontrarles, pero en estas misivas pudimos ver que para muchas no es solamente eso, el siguiente testimonio por ejemplo refiere a un derecho que va en dos direcciones, que las personas desaparecidas estén donde tienen que estar y en paralelo, que las personas buscadoras encuentren consuelo. Llama la atención que la sucesión de acciones al final del párrafo pareciera aludir a una vida normal, cotidiana, no atravesada por la tragedia de la desaparición.

“Para que estén donde tienen que estar. Para que también nosotros tengamos un consuelo y tener donde podamos platicar, llorar y reír.” (Carta 19, sin otros datos)

En otros fragmentos el motor hacia la movilización apunta clara y contundentemente a la dimensión colectiva, cabe aquí recordar que las buscadoras en México y particularmente en Guanajuato suelen integrar agrupaciones apelando a esta dimensión colectiva que no es inmediata sino que requiere de procesos organizativos complejos:

“Y que, si no estás en algún grupo, lo busques y que tu voz es la de tu desaparecido(a)”. (Carta 13, sin otros datos)

Como decíamos anteriormente, para varias de las buscadoras participantes habían pasado ya entre 3 y 4 años de la desaparición, por lo que muchas veces dedicaron su hoja en blanco a enviar mensajes preventivos para no rendirse, el siguiente por ejemplo refiere al miedo y cierra con la unidad como si se tratara de un antídoto contra lo que se percibe como amenazante:

“Aunque el miedo queme, aunque la ausencia duela, siempre cada una de todas las que buscamos a alguien estaremos unidas.” (Carta 8, sin otros datos)

Voces espirituales

Finalmente, en este último apartado incluimos las alusiones a lo divino. Como era de esperarse, tratándose de un estado conservador con presencia casi total de la religión católica, hay muchísimas alusiones a Dios, tratándose casi siempre de compartir una bendición o el impulso para seguir adelante, como se puede leer en los siguientes fragmentos:

"Solo le pido a dios algún día encontrarle para poder decirle a mi niña: aquí está tu mamá" (Carta 30, sin otros datos)

"Dios nos da mucha fortaleza para seguir adelante. Primero Dios nos guiará hasta donde estén. Le pido a Dios por cada una de nosotras para que nos guíe". (Carta 10, sin otros datos)

"Dios te dé fuerza y nos bendiga a todos". (Carta 14, sin otros datos)

Por último, en este apartado están también algunos segmentos que acuden a lo divino para pedir fuerzas o incluso para plantear que suceda un milagro, estos testimonios dan cuenta de la idea de que se requiere un poder sobrenatural para lograr la identificación o hallazgo de la persona desaparecida.

"A mí me han arrebatado y desaparecido a mi sobrino y me siento muy mal, pero con la ayuda de mi madre Santísima de Guadalupe y mi Padre Dios he estado mucho mejor y pues hasta que lo encuentre tendré paz". (Carta 17, sin otros datos).

"Por eso le pedimos a Dios para que nos dé fortaleza y muchas fuerzas para todos, como a mí. Te deseo que tengas fortaleza y pídele a Dios que te haga ese milagro". (Carta 20, sin otros datos).

Reflexiones finales

El enfoque cualitativo de análisis narrativo y temático teniendo como insumo cartas escritas por buscadoras permitió acercarnos de forma indirecta, pero muy potente, a los mensajes que plasmaron en ellas, así como a las emociones que era posible sentir al leer cada una de sus palabras.

Saber que todas estas cartas fueron escritas y leídas en espacios de bordado nos permite confirmar que dicha práctica textil favorece la reflexión y el sentimiento de compañerismo entre las buscadoras, puesto que en la mayoría de las cartas instaban a seguir, a mantenerse en la búsqueda y no rendirse a pesar de lo difícil que pudiera resultar.

Si bien el dolor fue la emoción con más presencia en las cartas, este ejercicio de análisis nos permite coincidir con lo que Sara Ahmed menciona respecto al dolor como una experiencia que puede ser solitaria, pero nunca es privada, pues las buscadoras ponen en las líneas escritas no solo su experiencia, sino una intención de compartir y de permitir identificarse a aquella compañera que no conocen, pero suponen que pueden estar experimentando sensaciones similares. Como también señala Veena Daas (2016), el dolor se afirma al pedir reconocimiento, y ellas expresando su sentir están también reconociéndose y validando a las que leen su mensaje.

Leer tantas expresiones de sufrimiento nos lleva a coincidir con Ahmed, cuando afirma que "la reivindicación del dolor y el sufrimiento a nombre de mí misma u otros se repite en diferentes formas de habla y escritura" (2014, p.50), llegando incluso a una sobrerrepresentación que, sin embargo, como ella misma refiere, se conecta con la imposibilidad de representarlo. El dolor que experimentan quienes buscan a un familiar desaparecido puede estar mencionado muchas veces y de diferentes formas, pero paradójicamente escapa a una representación fidedigna en la magnitud o fuerza con la que se vivencia.

Leer estas cartas nos produjo por supuesto tristeza, pero también nos permitió ver la falta que hace que como sociedad hagamos eco de las acciones de búsqueda que realizan en nuestro estado los cientos de buscadoras. Transcribir y releer sus palabras nos llevó a verlas mucho más allá del lugar de víctimas y reconocer en ellas también la agencia individual y colectiva con la que enfrentan día con día su lucha, a pesar de la falta de respuesta desde las autoridades o de la indiferencia de amplios sectores de la sociedad que siguen criminalizando tanto a las personas desaparecidas como a quienes les buscan.

Como estudiantes, este proyecto nos transformó, ya que reconocimos no sólo el dolor, sino la fuerza colectiva

de quienes lo convierten en acción. Aprendimos que la búsqueda es también emocional y simbólica y que acompañar no siempre significa intervenir: a veces es sólo estar, escuchar, nombrar, documentar, visibilizar y sostener sin invadir.

Referencias

- Ahmed, S. (2015) *Política cultural de las emociones*. PUEG, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Archivo General de la Nación (26 de enero de 2024). El Ejército mexicano durante la Guerra Sucia. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/agn/articulos/el-ejercito-mexicano-durante-la-guerra-sucia>
- Comisión Nacional de Búsqueda (s.f.). *Versión estadística del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 25 de julio de 2025 de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- Das, V. (2016). *Violencia, cuerpo y lenguaje*. Fondo de Cultura Económica.
- Dávalos Chargoy, H. (2019). Somos una voz de hilo y aguja que no se calla: autoetnografía de un proyecto de preservación de la memoria a través del bordado, el caso del colectivo Bordeamos por la Paz de Ciudad Juárez. *Pacarina del Sur*, 11(41), 45–82.
https://www.researchgate.net/publication/381127683_Somos_una_voz_de_hilo_y_aguja_que_no_se_calla_autoetnografia_de_un_proyecto_de_preservacion_de_la_memoria_a_traves_del_bordado_el_caso_del_colectivo_Bordeamos_por_la_Paz_de_Ciudad_Juarez
- Díaz, R. (15 de marzo de 2025). Mapa revela cuántas fosas clandestinas hay en México al 2025. *SDP Noticias*. <https://www.sdpnoticias.com/mexico/mapa-revela-cuantas-fosas-clandestinas-hay-en-mexico-al-2025/>
- E-Consulta (9 de febrero de 2025). En México hay 2 mil 835 fosas clandestinas y 77 mil 237 desaparecidos. *E-Consulta*. <https://www.e-consulta.com/nota/2025-02-09/nacion/en-mexico-hay-2mil-835-fosas-clandestinas-y-77-mil-237-desaparecidos>
- Espinoza, F. A., López León, R., & Plasencia Martínez, F. (2019, noviembre). El textil es huella, acción contra el olvido. *Arte e Investigación*, (16), e035. <https://doi.org/10.24215/24691488e035>
- Espinosa, V., Montejano, G., Esquivias, M., & Ávila, A. (24 de mayo de 2022). Guanajuato: aquí, decían, no hay desaparecidos. *A dónde van los desaparecidos*. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/24/guanajuato-aqui-decian-no-hay-desaparecidos/>
- Estrada, S. (2024). *Madres buscadoras de Guanajuato: Resistencia y memoria en contextos de violencia* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana]. <https://bindani.izt.uam.mx/concern/tesiuams/ws859g373>
- Estrada, S., Martínez, D., Reyes, N., Romero, L., Sánchez, A. S., & García, V. (2022). Mujeres buscadoras en Guanajuato, construcción de memoria y agencia a través del bordado. *Jóvenes en la Ciencia*, 16. <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3763/3256>

- Farías, M. Á. F. (1990). Leyendo entre cartas: análisis discursivo de algunas cartas de Violeta Parra. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, (2), 31-47.
<https://revistas.userena.cl/index.php/logos/article/view/241>
- Guevara, J. A., & Vargas, L. G. C. (2018). La impunidad en el contexto de la desaparición forzada en México. *EUNOMÍA. Revista En Cultura de la Legalidad*, (14), 162-174.
<https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4161>
- Hernández Castillo, R. A. (2019). La antropología jurídica feminista y sus aportes al trabajo forense con familiares desaparecidos. *Revista Sobre Acceso a Justiça e Direitos nas Américas*, 3(2), 94-119.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7050404>
- Lorusso, F. (17 de febrero de 2020). Desaparecer en Guanajuato. *Animal Político*.
<https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/seguridad180/desaparecer-en-guanajuato>
- Maldonado, S. (2022). 'Una tumba a donde llorar': Cuerpo, rituales y justicia en torno a la desaparición en México. *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto E Controle Social*, 15(2), 431-454.
<https://doi.org/10.4322/dilemas.v15n2.45758>
- Martos, A., & Cruz, E. J. (2017). Desenterrando el dolor propio: Las brigadas nacionales de búsqueda de personas desaparecidas en México. En J. Yankelevich (Coord.), *Desde y frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México* (pp. 75-127). Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Mérat, A. (2020). Bordar la ausencia. Crónica de un duelo bordado. *H-Art. Revista de Historia, Técnica y Crítica de Arte*, (8), 31-52. <https://www.redalyc.org/journal/6077/607764906002/html/>
- Mieles Barrera, M. D., Tonon, G., & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, (74), 195-225. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200010
- Naciones Unidas (2006). *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. OHCHR. Recuperado 13 de julio de 2025, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>
- Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (55), 93-114. <https://www.redalyc.org/journal/509/50945652005/html/>
- Rojó Fierro, A. G. (2020). La guerra contra el narcotráfico en México ¿un conflicto armado no internacional no reconocido? *Foro Internacional*, 60 (4). <https://doi.org/10.24201/fi.v60i4.2628>
- Rosentreter Villarroel, K. (2024). Artivismos textiles en América Latina: Mil agujas por la Dignidad, bordados políticos accionados entre la digitalidad y la calle. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 29(104), e10501675. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10501675>

Secretaría de Gobernación (22 de diciembre de 2016). ¿Qué es la desaparición forzada? *Gobierno de México*.

<https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-desaparicion-forzada?idiom=es>

Vargas, I. (2022). Más que un expediente... Las madres de las personas desaparecidas en México y sus carpetas

de investigación. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (73), 143-160.

<https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5152>

Villarreal, T. (2015). Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia.

Intersticios Sociales, (11), 28. <https://doi.org/10.55555/is.11.94>